

## CONCURSO N.º 8/2025

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

**1- Normativa aplicable.** Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

**2- Objeto.** El presente documento tiene por objeto “**la implementación y migración del actual CORE de comunicaciones CISCO por un plazo no mayor a 4 meses a partir de la recepción de la orden de compra**” según el Anexo A “Especificaciones técnicas”, que se adjunta al presente pliego.

**3- Lugares y Plazos.** Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizarán en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 09:00 y las 10:00 hs. de 13 de octubre de 2025.

La apertura de las ofertas se realizará a las 10:15 hs. del día 13 de octubre de 2025.

**4- Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Original en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
- g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio



de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

**5- Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

**a- Personas humanas y apoderados:**

- 1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad, email (para comunicar documentación faltante y/o adjudicación) junto a la firma y sello.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

**b- Personas jurídicas:**

- 1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

**c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:**

- 1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- 2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- 3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como “Agente de Retención” y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).
- 4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

**6- Contenido de la oferta.** La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en dólares estadounidenses, con I.V.A incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números.

**7- Plazo de mantenimiento de la Oferta.** El plazo de mantenimiento de la oferta será de

---

catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

- 8- Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
- 9- Análisis de las Ofertas.** Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.
- 10- Adjudicación.** Se adjudica el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.
- 11- Plazo de entrega.** El plazo de entrega será a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.
- 12- Pagos.** En caso de facturación local, el pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente. Se tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura.  
En caso de facturación del exterior, el pago se efectuará con tarjeta de crédito corporativa oficial del organismo, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente.
- 13- Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.
- 14- Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.
- 15- Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 16- Garantía.** Un (1) año.
- 17- Consultas.** A Alejandra Padilla por mail a [apadilla@ca.gob.ar](mailto:apadilla@ca.gob.ar)

**PRESIDENTE**

**Anexo “A”**  
**Especificaciones Técnicas**

### **Especificaciones técnicas particulares**

Se requiere la provisión del servicio de actividades de configuración, migración y documentación sobre infraestructura de switches Cisco Nexus pertenecientes a COMARB, con el objetivo de garantizar continuidad operativa, optimización de la red y alineación con las mejores prácticas del fabricante en un plazo no mayor a 4 meses desde la adjudicación de la presente compulsa.

#### **Hitos de cumplimiento solicitados:**

- Kickoff técnico: reunión inicial para validación de accesos, definiciones de diseño y planificación de tareas.
- La arquitectura propuesta será de tipo: Spine-Leaf con VxLAN
- Actualización de firmware: verificación de versiones de software y, en caso de ser requerido, actualización y nivelación de NX-OS o ACI en los equipos Nexus.
- Armado de templates de configuración: basados en el relevamiento de los equipos existentes para asegurar homogeneidad y estandarización de parámetros.
- Configuración de equipos: puesta en marcha de 4 switches Cisco Nexus nuevos conforme a los lineamientos definidos.
- Migración de servicios: traspaso controlado de las conexiones desde los switches Cisco 2960 y 4900M hacia los nuevos Nexus.
- Configuración de NetFlow en los equipos.
- Pruebas de conectividad y servicios: validación de tráfico, redundancia, alta disponibilidad y servicios críticos en la red.
- Documentación final: entrega de informe con las configuraciones realizadas, topología actualizada y resultados de pruebas.

#### **Horarios de Trabajo:**

- Configuración y pruebas de servicios críticos:
- Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs.

#### **Migración de servicios:**

- Lunes a viernes de 18:00 a 23:00 hs.
- Fines de semana de 09:00 a 18:00 hs.

#### **Entregables:**

- Configuración validada y documentada de los 4 switches Cisco Nexus.
- Templates de configuración estandarizados.
- Informe de resultados de pruebas de conectividad y servicios.
- Documentación final con topología y configuraciones.

#### **Exigibles de cumplimiento efectivo:**

- De la empresa:
  - Certificaciones activas ISO 9001 y ISO 27001
- De los técnicos:
  - Certificaciones activas CCNP routing, CCNP switching y CCNP security